Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 08 de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el titular del Juzgado Federal N° 2 de Morón, Doctor Jorge Ernesto Rodríguez, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Isuzu modelo Trooper, dominio colocado TVN 122, el que fuera secuestrado en la causa N° 2148 caratulada "Blanco, Rodrigo Horacio y otros s/inf. arts. 5to. inc. "C" y 11 inc. "C" de la ley 23.737°, conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la acordada Nº 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

l°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehiculo marca Isuzu modelo Trooper, dominio colocado TVN 122, secuestrado en la causa N° 2148 caratulada "Blanco, Rodrigo Horacio y otros s/inf. arts. 5to. inc. "C" y 11 inc. "C" de la ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 7 del Juzgado Federal N° 2 de Morón.

2º) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO B NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA
DE LA NACION